



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA SELECCIÓN DE INTERVENTOR P.A MUNICIPIO DE
GUASCA**

ASISTENTES COMITÉ EVALUADOR:

JULY CATHERINE RAMIREZ GUTIERREZ
Secretaría de Gobierno

DUILIA MILENA RODRIGUEZ CORTEZ
Secretario de Hacienda

AMPARO ANDREA RODRIGUEZ COLORADO
Oficina Asesora De Planeación

LADY VIVIANA VENEGAS CAJAMARCA
Secretaria De Infraestructura

En el municipio de Guasca, Cundinamarca a las 8:00 am del día 06 de Febrero 2023 se reunió el comité de contratación del municipio de Guasca, Cundinamarca en las instalaciones de la secretaría gobierno a efectos de realizar el informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso para la **SELECCIÓN DE UN INTERVENTOR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MUNICIPIO DE GUASCA.**

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Los señores miembros del comité evaluador: Secretaría de Gobierno, Secretario de Hacienda, Oficina Asesora De Planeación, Secretaria De Infraestructura.

2. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RADICADAS

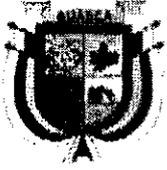
EVALUACIÓN

OFERENTES: En el presente caso se presentó cuatro (4) oferentes quienes radicaron las propuestas dentro del término estipulado.

COTES ESTRUCTURAS S.A.S. empresa representada por Fausto Cotes Núñez, identificada con Cedula 17.126.613 Valledupar Cesar de profesión Ingeniero Civil , quienes aportan el siguiente correo electrónico para efecto de notificación: licitacionescisas@gmail.com , y celular 3145417432 Dirección Calle 13 # 8-35 Valledupar Cesar .

JOSE ASTRUBAL LOAIZA GALLEGO, identificado con Cedula 10.263.675 de Manizales profesión Ingeniero Civil , quienes aportan el siguiente correo electrónico para efecto de notificación: Asdrubal.loaiza63@gmail.com , y celular 3132081407 Dirección Carrera 13 N 2E 04 Torre 4 Apto 603 Risaralda .

SEIING S.A.S BIG, empresa Representada por Edwin Fernando Sierra Hernández , identificada con Cedula 80.257.171 de Bogotá de profesión Ingeniero Civil, quienes aportan el siguiente correo electrónico para efecto de notificación: seiinglicitaciones@gmail.com , y celular 311564791 Calle 6C # 70-77 Bogotá .



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



CONSORCIO GUASMAR conformados por la empresa Consultoría e Interventoría María Camila Estrada S.A.S "CIMCEL S.A.S", identificada con Nit: 901528498-1 y la ciudadana María Camila Estrada Loaiza, identificada con la cédula de ciudadanía N.1.037.619.188 de profesión Arquitecta, ambos en una participación del 50%, quienes aportan el siguiente correo electrónico para efecto de notificación: ce.interventoria@gmail.com, y celular 3233699105, representado por la ciudadana **MARÍA CAMILA ESTRADA LOAIZA** quién tiene la facultad de suscribir contratos, presentar propuestas, entre otras.

2. **PROPONENTES:**

ACTIVIDAD	NOMBRE	IDENTIFICACION
COTES ESTRUCTURAS S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL	Fausto Cotes Núñez	CC: 17.126.613 Valledupar Cesar.
CONFORMADO POR:	Fausto Cotes Núñez	identificada con Cedula 17.126.613 Valledupar Cesar
	Maya de Cortes Rosa Cecilia	identificada con Cedula 26.942.975

ACTIVIDAD	NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE ASTRUBAL LOAIZA GALLEGO		
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ASTRUBAL LOAIZA GALLEGO	CC:10.263.675 de Manizales
CONFORMADO POR:	JOSE ASTRUBAL LOAIZA GALLEGO	CC: 10.263.675 de Manizales

ACTIVIDAD	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEIING S.A.S BIG		
REPRESENTANTE LEGAL	Edwin Fernando Sierra Hernández	CC: 80.257.171 de Bogotá
CONFORMADO POR:	Edwin Fernando Sierra Hernández	CC: 80.257.171 de Bogotá
	Luis Alejandro González	CC: 80.070003 de Bogotá

ACTIVIDAD	NOMBRE	IDENTIFICACION
-----------	--------	----------------

"GUASCA RENACE 2020-2023"
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
planeacion@guasca-cundinamarca.gov.co
CALLE 4 No. 3-48 Teléfono 091 8835541 / Guasca, Cundinamarca
CÓDIGO POSTAL 251210

2 de 2

8



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



CONSORCIO GUASMAR			
REPRESENTANTE LEGAL	María Camila Estrada Loaiza	CC:1.037.619.188	de Envigado
CONFORMADO POR:	María Camila Estrada Loaiza	CC: 1.037.619.188	
	CIMCEL SAS	NIT: 901.528.498-1	

EVALUACIÓN JURIDICA OFERENTE N 1: COTES ESTRUCTURAS S.A.S.

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por el profesional arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil, o el Representante Legal o su apoderado acreditado mediante poder, en caso de ser persona jurídica.		X	
Copia de la cédula del profesional o del representante Legal.		X	
Si es persona Natural, acreditar que su profesión sea de arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil, si es persona jurídica que el objeto social le permite desarrollar el presente contrato. La calidad de profesional se acredita con la tarjeta o matrícula profesional, y el tiempo de experiencia se cuenta a partir de la expedición de su matrícula o tarjeta profesional.		X	
Si el proponente es individual y es una jurídica, debe tener mínimo siete (7) años de existencia legal en Colombia a la fecha de la presentación de la propuesta, y para el caso de las personas naturales el mismo tiempo ejerciendo la profesión de ingeniero civil, arquitecto constructor o arquitecto, Sin embargo, se sumará un año y medio (1.5) de experiencia adicional por cada especialización relacionada y admisible, que haya cursado el profesional proponente.	N/A	N/A	N/A

4



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales se tendrá en cuenta la suma de existencia de sus integrantes, por lo que, la suma de ambas experiencias debe ser mínimo 7 años, pero al menos una de las partes debe tener al menos 5 años. de constitución en la cámara de comercio, si es persona jurídica y/o mínimamente 5 años de ejercer su profesión, contados desde la expedición de su tarjeta profesional en caso de persona natural. En todo caso si hay una persona jurídica o natural que no tiene los 5 años mínimos, se entenderá que cumple si la otra persona natural o jurídica si cumple el requisito, y juntos suman 7 años o más	Tarjeta profesional del Representante legal	X	
Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de su domicilio principal y para el caso de las personas naturales la matrícula profesional, del COPNIA o CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares), además el respectivo documento en que se evidencie la vigencia.	Existencia y Representación legal Vigencia de Matrícula Profesional (Ya anexada)	X	
Cuando se trate de una persona jurídica, que no cuente con los años de constituida se podrá admitir como valido el tiempo de experiencia de su representante legal, siempre que este sea arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil con mínimo 7 años de experiencia contados a partir de la expedición de su matrícula profesional.	Matrícula profesional de Representante legal	X	
El Representante Legal debe estar facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, en caso contrario, deberá ser autorizado por el órgano competente.	Existencia y Representación legal (Única socia y accionista)	X	



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA

De ser persona jurídica el proponente deberá acreditar que está a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el pago de los aportes a los Sistemas General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, o similares, cuando corresponda según la normatividad vigente (Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013) de la siguiente manera: - Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañada del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. - Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. - La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a UN (1) MES y en todo caso debe suscribirse por la Revisoría Fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley		X	
Si es persona natural, deberá acreditar estar afiliado a la seguridad social y estar a paz y salvo		X	
Copia del Rut.	RUT de Representante legal y de empresa	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de contraloría o Representante Legal o el profesional independiente.	Representante legal y de empresa	X	
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (Nuevo	26/01/2023	X	

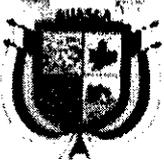


República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"

Guasca Renace
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Código de Policía, Ley 1801 de 2016).	Registro interno 51525071		
Declaración bajo la gravedad de juramento debidamente suscrita por el representante legal o persona natural, de no haber sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	Representante legal y de empresa	X	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE			
Haber cursado y obtenido acta de grado o diploma en ingeniería civil, arquitecto constructor o arquitecto. Aportará copia de la tarjeta profesional que acredite dicha calidad.	Ya anexadas	X	
Para el caso de las personas jurídicas que deseen presentar oferta, deberán anexar el certificado de existencia y representación, en el cual se certifique que su objeto social es la ejecución de interventoría, la de interventorías de viviendas u obras de urbanización a proyectos de vivienda u otros.		X	
Experiencia en interventorías de proyectos de vivienda de interés social de mínimo 200 unidades. (Si el proponente es persona natural, será admisible como equivalente en experiencia, que sea especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia, o si es persona jurídica, cuyo representante legal sea especialista en Interventoría o		X	

"GUASCA RENACE 2020-2023"
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
planeacion@guasca-cundinamarca.gov.co
CALLE 4 No. 3-48 Teléfono 091 8835541 / Guasca, Cundinamarca
CÓDIGO POSTAL 251210



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



SECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA

interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia.			
Si el proponente es persona jurídica, su representante legal debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.		X	
Si la Persona Jurídica no cumple con los requisitos del numeral 3, será admisible si su representante legal cumple con los mismos.	Verificar requisitos de Representante legal	X	
Si el proponente es persona natural, debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.	Ya anexadas	X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

EN RELACIÓN CON LA EXPERIENCIA

REQUISITOS	PROPONENTE 1 COTES ESTRUCTURAS S.A.S.	CUMPLE/NO CUMPLE
Haber cursado y obtenido acta de grado o diploma en ingeniería civil, arquitecto constructor o arquitecto. Aportará copia de la tarjeta profesional	Ingeniero Civil TP: 25000-09782 del 29 de Enero 1971	CUMPLE

"GUASCA RENACE 2020-2023"
 OFICINA ASESORA DE PLANEACION
 planeacion@guasca-cundinamarca.gov.co
 CALLE 4 No. 3-48 Teléfono 091 8835541 / Guasca, Cundinamarca
 CÓDIGO POSTAL 251210



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 "Alcaldía Municipal de Guasca
 2020-2023"



que acredite dicha calidad		
Para el caso de las personas jurídicas que deseen presentar oferta, deberán anexar el certificado de existencia y representación, en el cual se certifique que su objeto social es la ejecución de interventoría, la de interventorías de viviendas u obras de urbanización a proyectos de vivienda u otros.	<p>COTES ESTRUCTURAS S.A.S: OBJETO SOCIAL: Al revisar el objeto de social de la constructora no se encuentra la actividad de ejecución de interventoría .</p>	CUMPLE
Experiencia en interventorías de proyectos de vivienda de interés social de mínimo 200 unidades. (Si el proponente es persona natural, será admisible como equivalente en experiencia, que sea especialista en interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia, o si es persona jurídica, cuyo representante legal sea especialista en interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia.	<p>COTES ESTRUCTURAS S.A.S: Certifica experiencia de 726 Unidades de Vivienda de Interés Social + Especialista en Gobierno y Gerencia Publica de la EAN Universidad .</p>	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica, su representante legal debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar	<p>COTES ESTRUCTURAS S.A.S: Certifica ser Arquitecto + Especialista en Gobierno y Gerencia Publica de la EAN Universidad .</p>	CUMPLE

04

4



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



Guasca Renace
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar		
Si la Persona Jurídica no cumple con los requisitos del numeral 3, será admisible si su representante legal cumple con los mismos.	El Representante legal cumple.	
Si el proponente es persona natural, debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.	El proponente es COTES ESTRUCTURAS S.A.S. y su Representante legal cumple.	CUMPLE

PARA INTERVENTORIA		PROPONENTE 1
AÑOS EXPERIENCIA	PUNTOS	COTES ESTRUCTURAS S.A.S.
7-8	70	51 años meses de Expedición TP como Ingeniero Civil + 2 años como Especialista en Gobierno y Gerencia Pública. TOTAL:10 años y 10 meses 100 PUNTOS
>8	80	
>9	90	
>9+1mes	100	

R



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



EVALUACION TOTAL

CONCEPTO	CONCEPTO HABILITADO/ INHABILITADO
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HABILITADO
REQUISITOS FINANCIEROS	NO HABILITADO

Habilitación de los anteriores requisitos: EL COTES ESTRUCTURAS S.A.S.NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS MINIMOS EXIGIDOS.

EVALUACIÓN JURIDICA OFERENTE N 2: JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por el profesional arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil, o el Representante Legal o su apoderado acreditado mediante poder, en caso de ser persona jurídica.		X	
Copia de la cédula del profesional o del representante Legal.		X	
Si es persona Natural, acreditar que su profesión sea de arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil, si es persona jurídica que el objeto social le permite desarrollar el presente contrato. La calidad de profesional se acredita con la tarjeta o matrícula profesional, y el tiempo de experiencia se cuenta a partir de la expedición de su matrícula o tarjeta profesional.		X	
Si el proponente es individual y es una jurídica, debe tener mínimo siete (7) años de existencia legal en Colombia a la fecha de la presentación de la propuesta, y para el caso de las personas naturales el mismo tiempo ejerciendo la profesión de ingeniero	N/A	N/A	N/A

"GUASCA RENACE 2020-2023"
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
planeacion@guasca-cundinamarca.gov.co
CALLE 4 No. 3-48 Teléfono 091 8835541 / Guasca, Cundinamarca
CÓDIGO POSTAL 251210

1004

✓



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



Guasca Renace
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

civil, arquitecto constructor o arquitecto, Sin embargo, se sumará un año y medio (1.5) de experiencia adicional por cada especialización relacionada y admisible, que haya cursado el profesional proponente.			
Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales se tendrá en cuenta la suma de existencia de sus integrantes, por lo que, la suma de ambas experiencias debe ser mínimo 7 años, pero al menos una de las partes debe tener al menos 5 años. de constitución en la cámara de comercio, si es persona jurídica y/o mínimamente 5 años de ejercer su profesión, contados desde la expedición de su tarjeta profesional en caso de persona natural. En todo caso si hay una persona jurídica o natural que no tiene los 5 años mínimos, se entenderá que cumple si la otra persona natural o jurídica si cumple el requisito, y juntos suman 7 años o más	Tarjeta profesional del Representante legal	X	
Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de su domicilio principal y para el caso de las personas naturales la matrícula profesional, del COPNIA o CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares), además el respectivo documento en que se evidencie la vigencia.	Existencia y Representación legal Vigencia de Matrícula Profesional (Ya anexada)	X	
Cuando se trate de una persona jurídica, que no cuente con los años de constituida se podrá admitir como valido el tiempo de experiencia de su representante legal, siempre que este sea arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil con mínimo 7 años de experiencia contados a partir de la expedición de su matrícula profesional.	Matricula profesional de Representante legal	X	

A



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



El Representante Legal debe estar facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, en caso contrario, deberá ser autorizado por el órgano competente.	Existencia y Representación legal (Única socia y accionista)	X	
De ser persona jurídica el proponente deberá acreditar que está a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el pago de los aportes a los Sistemas General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, o similares, cuando corresponda según la normatividad vigente (Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013) de la siguiente manera: - Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañada del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. - Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. - La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a UN (1) MES y en todo caso debe suscribirse por la Revisoría Fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley		X	
Si es persona natural, deberá acreditar estar afiliado a la seguridad social y estar a paz y salvo		X	
Copia del Rut.	RUT de Representante legal y de empresa	X	

du

8

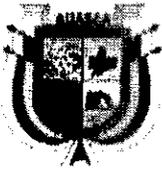


República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



Guasca Renace
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de contraloría o Representante Legal o el profesional independiente.	Representante legal y de empresa	X	
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (Nuevo Código de Policía, Ley 1801 de 2016).	26/01/2023 Registro interno 51525071	X	
Declaración bajo la gravedad de juramento debidamente suscrita por el representante legal o persona natural, de no haber sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	Representante legal y de empresa		
REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE			
Haber cursado y obtenido acta de grado o diploma en ingeniería civil, arquitecto constructor o arquitecto. Aportará copia de la tarjeta profesional que acredite dicha calidad.	Ya anexadas	X	
Para el caso de las personas jurídicas que deseen presentar oferta, deberán anexar el certificado de existencia y representación, en el cual se certifique que su objeto social es la ejecución de interventoría, la de interventorías de viviendas u obras de urbanización a proyectos de vivienda u otros.		X	
Experiencia en interventorías de proyectos de vivienda de interés social de mínimo 200 unidades. (Si el proponente es persona natural, será admisible como equivalente en experiencia, que sea especialista en Interventoría o interventoría en		X	



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
“Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023”



obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia, o si es persona jurídica, cuyo representante legal sea especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia.			
Si el proponente es persona jurídica, su representante legal debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.		X	
Si la Persona Jurídica no cumple con los requisitos del numeral 3, será admisible si su representante legal cumple con los mismos.	Verificar requisitos de Representante legal	X	
Si el proponente es persona natural, debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.	Ya anexadas	X	

ct.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

X



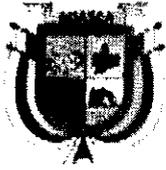
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



Guasca Renace
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EN RELACIÓN CON LA EXPERIENCIA

REQUISITOS	PROPONENTE 2 JOSE ASDRUBAL GALLEGRO LOAIZA	CUMPLE /NO CUMPLE
Haber cursado y obtenido acta de grado o diploma en ingeniería civil, arquitecto constructor o arquitecto. Aportará copia de la tarjeta profesional que acredite dicha calidad	JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGRO Ingeniero Civil TP: 17202-27590 del 17-03-1988.	CUMPLE
Para el caso de las personas jurídicas que deseen presentar oferta, deberán anexar el certificado de existencia y representación, en el cual se certifique que su objeto social es la ejecución de interventoría, la de interventorías de viviendas u obras de urbanización a proyectos de vivienda u otros.	JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGRO.	NO APLICA
Experiencia en interventorías de proyectos de vivienda de interés social de mínimo 200 unidades. (Si el proponente es persona natural, será admisible como equivalente en experiencia, que sea especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia, o si es persona jurídica, cuyo representante legal sea especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado	JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGRO: Certifica experiencia de 378 Unidades de Vivienda de Interés Social. Ingeniero Civil TP: 17202-27590 del 17-03-1988. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 "Alcaldía Municipal de Guasca
 2020-2023"



por entidad universitaria acreditada en Colombia.		
Si el proponente es persona jurídica, su representante legal debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar	JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO: Ingeniero Civil TP: 17202-27590 del 17-03-1988. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	NO APLICA
Si la Persona Jurídica no cumple con los requisitos del numeral 3, será admisible si su representante legal cumple con los mismos.	El Representante legal cumple.	NO APLICA
Si el proponente es persona natural, debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.	El proponente es JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO y su Representante legal cumple.	NO CUMPLEN *No presenta Hojas de vida de los profesionales de apoyo

PARA INTERVENTORIA	PROPONENTE 2
---------------------------	---------------------

dy

✓



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
“Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023”



AÑOS EXPERIENCIA	PUNTOS	JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO 34 Años de experiencia. TOTAL:34 años 100 PUNTOS
7-8	70	
>8	80	
>9	90	
>9+1mes	100	

Habilitación de los anteriores requisitos: EL JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS MINIMOS EXIGIDOS

EVALUACION TOTAL

CONCEPTO	CONCEPTO HABILITADO/ INHABILITADO
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADA
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	NO HABILITADA
REQUISITOS FINANCIEROS	NO HABILITADO

EVALUACIÓN JURIDICA OFERENTE N 3: SEIING S.A.S BIG

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por el profesional arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil, o el Representante Legal o su apoderado acreditado mediante poder, en caso de ser persona jurídica.		X	
Copia de la cédula del profesional o del representante Legal.		X	
Si es persona Natural, acreditar que su profesión sea de arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil, si es persona jurídica que el objeto social le permite desarrollar el presente contrato. La calidad de profesional se acredita con la tarjeta o matrícula profesional, y el tiempo de experiencia se cuenta a partir de la expedición de su matrícula o tarjeta profesional.		X	



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



Si el proponente es individual y es una jurídica, debe tener mínimo siete (7) años de existencia legal en Colombia a la fecha de la presentación de la propuesta, y para el caso de las personas naturales el mismo tiempo ejerciendo la profesión de ingeniero civil, arquitecto constructor o arquitecto, Sin embargo, se sumará un año y medio (1.5) de experiencia adicional por cada especialización relacionada y admisible, que haya cursado el profesional proponente.	N/A	N/A	N/A
Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales se tendrá en cuenta la suma de existencia de sus integrantes, por lo que, la suma de ambas experiencias debe ser mínimo 7 años, pero al menos una de las partes debe tener al menos 5 años. de constitución en la cámara de comercio, si es persona jurídica y/o mínimamente 5 años de ejercer su profesión, contados desde la expedición de su tarjeta profesional en caso de persona natural. En todo caso si hay una persona jurídica o natural que no tiene los 5 años mínimos, se entenderá que cumple si la otra persona natural o jurídica si cumple el requisito, y juntos suman 7 años o más	Tarjeta profesional del Representante legal	X	
Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de su domicilio principal y para el caso de las personas naturales la matrícula profesional, del COPNIA o CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares), además el respectivo documento en que se evidencie la vigencia.	Existencia y Representación legal Vigencia de Matrícula Profesional (Ya anexada)	X	
Cuando se trate de una persona jurídica, que no cuente con los años de constituida se podrá admitir	Matrícula profesional de	X	

8



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
“Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023”



<p>como valido el tiempo de experiencia de su representante legal, siempre que este sea arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil con mínimo 7 años de experiencia contados a partir de la expedición de su matrícula profesional.</p>	<p align="center">Representante legal</p>		
<p>El Representante Legal debe estar facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, en caso contrario, deberá ser autorizado por el órgano competente.</p>	<p align="center">Existencia y Representación legal (Única socia y accionista)</p>	<p align="center">X</p>	
<p>De ser persona jurídica el proponente deberá acreditar que está a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el pago de los aportes a los Sistemas General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, o similares, cuando corresponda según la normatividad vigente (Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013) de la siguiente manera: - Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañada del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. - Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. - La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a UN (1) MES y en todo caso debe suscribirse por la Revisoría Fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley</p>		<p align="center">X</p>	

2



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



Si es persona natural, deberá acreditar estar afiliado a la seguridad social y estar a paz y salvo		X	
Copia del Rut.	RUT de Representante legal y de empresa	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de contraloría o Representante Legal o el profesional independiente.	Representante legal y de empresa	X	
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (Nuevo Código de Policía, Ley 1801 de 2016).	26/01/2023 Registro interno 51525071	X	
Declaración bajo la gravedad de juramento debidamente suscrita por el representante legal o persona natural, de no haber sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	Representante legal y de empresa	X	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE			
Haber cursado y obtenido acta de grado o diploma en ingeniería civil, arquitecto constructor o arquitecto. Aportará copia de la tarjeta profesional que acredite dicha calidad.	Ya anexadas	X	
Para el caso de las personas jurídicas que deseen presentar oferta, deberán anexar el certificado de existencia y representación, en el cual se certifique que su objeto social es la ejecución de interventoría, la de interventorías de viviendas u obras de urbanización a proyectos de vivienda u otros.		X	

"GUASCA RENACE 2020-2023"
 OFICINA ASESORA DE PLANEACION
 planeacion@guasca-cundinamarca.gov.co
 CALLE 4 No. 3-48 Teléfono 091 8835541 / Guasca, Cundinamarca
 CÓDIGO POSTAL 251210

de. 20

+



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



Guasca Renace
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Experiencia en interventorías de proyectos de vivienda de interés social de mínimo 200 unidades. (Si el proponente es persona natural, será admisible como equivalente en experiencia, que sea especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia, o si es persona jurídica, cuyo representante legal sea especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia.		X	
Si el proponente es persona jurídica, su representante legal debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.		X	
Si la Persona Jurídica no cumple con los requisitos del numeral 3, será admisible si su representante legal cumple con los mismos.	Verificar requisitos de Representante legal	X	
Si el proponente es persona natural, debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.	Ya anexadas	X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

"GUASCA RENACE 2020-2023"
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
planeacion@guasca-cundinamarca.gov.co
CALLE 4 No. 3-48 Teléfono 091 8835541 / Guasca, Cundinamarca
CÓDIGO POSTAL 251210



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"

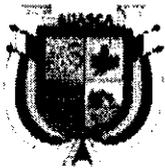


EN RELACIÓN CON LA EXPERIENCIA

REQUISITOS	PROPONENTE 3 SEIING S.A.S BIG	CUMPLE / NO CUMPLE
Haber cursado y obtenido acta de grado o diploma en ingeniería civil, arquitecto constructor o arquitecto. Aportará copia de la tarjeta profesional que acredite dicha calidad	JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO Representante Legal Edwin Fernando Sierra Hernández Ingeniero Civil TP: 252021161832 CND 27-11-2008	CUMPLE
Para el caso de las personas jurídicas que deseen presentar oferta, deberán anexar el certificado de existencia y representación, en el cual se certifique que su objeto social es la ejecución de interventoría, la de interventorías de viviendas u obras de urbanización a proyectos de vivienda u otros.	SEIING S.A.S BIG: OBJETO SOCIAL: "...Diseños , construcción interventoría , consultoría , suministro , licencias , asesorías , peritaje y equipos necesarios para cualquier tipo de proyecto de ingeniería en general ..."	CUMPLE
Experiencia en interventorías de proyectos de vivienda de interés social de mínimo 200 unidades. (Si el proponente es persona natural, será admisible como equivalente en experiencia, que sea especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia, o si es persona jurídica, cuyo representante legal sea especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado	Edwin Fernando Sierra Hernández Ingeniero Civil TP: 252021161832 CND 27-11-2008 Especialista en Interventoría y supervisión de Obras de Construcción. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CUMPLE

UN

R



República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 "Alcaldía Municipal de Guasca
 2020-2023"



por entidad universitaria acreditada en Colombia.		
Si el proponente es persona jurídica, su representante legal debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar	Edwin Fernando Sierra Hernández Ingeniero Civil TP: 252021161832 CND 27-11-2008 Especialista en Gerencia de Proyectos. UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	CUMPLE
Si la Persona Jurídica no cumple con los requisitos del numeral 3, será admisible si su representante legal cumple con los mismos.	El Representante legal cumple.	
Si el proponente es persona natural, debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.	El proponente es SEIING S.A.S BIGy su Representante legal cumple.	CUMPLE

PARA INTERVENTORIA	PROPONENTE 3
--------------------	--------------

f



**República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"**



AÑOS EXPERIENCIA	PUNTOS	SEIING S.A.S BIG
7-8	70	14 años de Expedición TP como Ingeniero Civil + 6 meses como Especialista en Interventoría y supervisión de Obras de Construcción + 4 años como Especialista en Gerencia de Proyectos. TOTAL: 18 años 6 meses 100 PUNTOS
>8	80	
>9	90	
>9+1 mes	100	

Habilitación de los anteriores requisitos: EL **SEIING S.A.S BIG** CUMPLE CON LOS CRITERIOS MINIMOS EXIGIDOS

EVALUACION TOTAL

CONCEPTO	CONCEPTO HABILITADO/ INHABILITADO
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADA
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HABILITADA
REQUISITOS FINANCIEROS	HABILITADO

EVALUACIÓN JURIDICA OFERENTE N 4: CONSORCIO GUASMAR

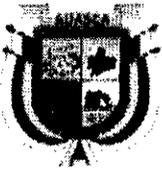
REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por el profesional arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil, o el Representante Legal o su apoderado acreditado mediante poder, en caso de ser persona jurídica.		X	
Copia de la cédula del profesional o del representante Legal.		X	



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



Si es persona Natural, acreditar que su profesión sea de arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil, si es persona jurídica que el objeto social le permite desarrollar el presente contrato. La calidad de profesional se acredita con la tarjeta o matrícula profesional, y el tiempo de experiencia se cuenta a partir de la expedición de su matrícula o tarjeta profesional.		X	
Si el proponente es individual y es una jurídica, debe tener mínimo siete (7) años de existencia legal en Colombia a la fecha de la presentación de la propuesta, y para el caso de las personas naturales el mismo tiempo ejerciendo la profesión de ingeniero civil, arquitecto constructor o arquitecto, Sin embargo, se sumará un año y medio (1.5) de experiencia adicional por cada especialización relacionada y admisible, que haya cursado el profesional proponente.	N/A	N/A	N/A
Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales se tendrá en cuenta la suma de existencia de sus integrantes, por lo que, la suma de ambas experiencias debe ser mínimo 7 años, pero al menos una de las partes debe tener al menos 5 años. de constitución en la cámara de comercio, si es persona jurídica y/o mínimamente 5 años de ejercer su profesión, contados desde la expedición de su tarjeta profesional en caso de persona natural. En todo caso si hay una persona jurídica o natural que no tiene los 5 años mínimos, se entenderá que cumple si la otra persona natural o jurídica si cumple el requisito, y juntos suman 7 años o más	Tarjeta profesional del Representante legal	X	
Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de su domicilio	Existencia y Representación legal	X	



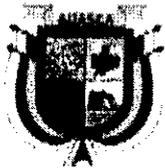
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



<p>principal y para el caso de las personas naturales la matrícula profesional, del COPNIA o CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares), además el respectivo documento en que se evidencie la vigencia.</p>	<p>Vigencia de Matrícula Profesional (Ya anexada)</p>		
<p>Cuando se trate de una persona jurídica, que no cuente con los años de constituida se podrá admitir como valido el tiempo de experiencia de su representante legal, siempre que este sea arquitecto, arquitecto constructor o ingeniero civil con mínimo 7 años de experiencia contados a partir de la expedición de su matrícula profesional.</p>	<p>Matrícula profesional de Representante legal</p>	<p align="center">X</p>	
<p>El Representante Legal debe estar facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, en caso contrario, deberá ser autorizado por el órgano competente.</p>	<p>Existencia y Representación legal (Única socia y accionista)</p>	<p align="center">X</p>	
<p>De ser persona jurídica el proponente deberá acreditar que está a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el pago de los aportes a los Sistemas General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, o similares, cuando corresponda según la normatividad vigente (Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013) de la siguiente manera: - Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañada del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de</p>		<p align="center">X</p>	

dt. 26

X



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



Contadores y copia de la tarjeta profesional. - Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. - La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a UN (1) MES y en todo caso debe suscribirse por la Revisoría Fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley			
Si es persona natural, deberá acreditar estar afiliado a la seguridad social y estar a paz y salvo		X	
Copia del Rut.	RUT de Representante legal y de empresa CIMCEL	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de contraloría o Representante Legal o el profesional independiente.	Representante legal y de empresa CIMCEL	X	
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (Nuevo Código de Policía, Ley 1801 de 2016).	26/01/2023 Registro interno 51525071	X	
Declaración bajo la gravedad de juramento debidamente suscrita por el representante legal o persona natural, de no haber sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	Representante legal y de empresa CIMCEL	X	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE			
Haber cursado y obtenido acta de grado o diploma en ingeniería civil, arquitecto constructor o arquitecto. Aportará copia de la tarjeta	Ya anexadas	X	



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



profesional que acredite dicha calidad.			
Para el caso de las personas jurídicas que deseen presentar oferta, deberán anexar el certificado de existencia y representación, en el cual se certifique que su objeto social es la ejecución de interventoría, la de interventorías de viviendas u obras de urbanización a proyectos de vivienda u otros.		X	
Experiencia en interventorías de proyectos de vivienda de interés social de mínimo 200 unidades. (Si el proponente es persona natural, será admisible como equivalente en experiencia, que sea especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia, o si es persona jurídica, cuyo representante legal sea especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia.		X	
Si el proponente es persona jurídica, su representante legal debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.		X	
Si la Persona Jurídica no cumple con los requisitos del numeral 3, será admisible si su representante legal cumple con los mismos.	Verificar requisitos de Representante legal	X	
Si el proponente es persona natural, debe ser profesional en áreas de la	Ya anexadas	X	

28

2



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"

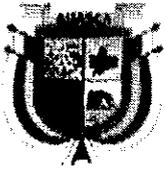


construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.			
--	--	--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

EN RELACIÓN CON LA EXPERIENCIA

REQUISITOS	PROPONENTE 4 CONSORCIO GUASMAR	CUMPLE /NO CUMPLE
Haber cursado y obtenido acta de grado o diploma en ingeniería civil, arquitecto constructor o arquitecto. Aportará copia de la tarjeta profesional que acredite dicha calidad	Arquitecto TP: A29272015-1037619188 del 26/03/2015	CUMPLE
Para el caso de las personas jurídicas que deseen presentar oferta, deberán anexar el certificado de existencia y representación, en el cual se certifique que su objeto social es la ejecución de interventoría, la de interventorías de viviendas u obras de urbanización a proyectos de vivienda u otros.	CIMCEL SAS: OBJETO SOCIAL: "...Actividades concernientes a la consultoría técnica, ensayos, arquitectura, alquiler de maquinaria tangible, <u>interventoría</u> y demás actividades relacionadas con la consultoría, ingeniería y arquitectura..."	CUMPLE
Experiencia en interventorías de proyectos de vivienda de interés social de mínimo 200 unidades. (Si el proponente es persona natural, será admisible como equivalente en experiencia, que sea	MARIA CAMILA ESTRADA, Certifica experiencia de 230 Unidades de Vivienda de Interés Social + Especialista en Interventoría de Obras Civiles Mixtas de la Universidad de Medellín.	CUMPLE



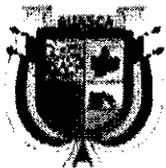
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



<p>especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia, o si es persona jurídica, cuyo representante legal sea especialista en Interventoría o interventoría en obras civiles con título otorgado por entidad universitaria acreditada en Colombia.</p>		
<p>Si el proponente es persona jurídica, su representante legal debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar</p>	<p>MARIA CAMILA ESTRADA, Certifica ser Arquitecta + Especialista en Contratación Estatal de la Universidad de Envigado.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Si la Persona Jurídica no cumple con los requisitos del numeral 3, será admisible si su representante legal cumple con los mismos.</p>	<p>El Representante legal cumple.</p>	
<p>Si el proponente es persona natural, debe ser profesional en áreas de la construcción, la arquitectura o la ingeniería civil, y demostrar especialización, en áreas que le permitan manejar la relación entre el sector</p>	<p>El proponente es CONSORCIO y su Representante legal cumple.</p>	<p>CUMPLE</p>

dw.

R



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



público y el sector privado, estas pueden ser especialización en gestión pública, especialización en gobierno público, especialización en contratación estatal o similar.		
---	--	--

PARA INTERVENTORIA		PROPONENTE 4
AÑOS EXPERIENCIA	PUNTOS	CONSORCIO GUASMAR
7-8	70	7 años y 10 meses de Expedición TP como Arquitecta + 1.5 años como Especialista en Interventorías de Obras Civiles Mixtas +1.5 años como Especialista en Contratación Estatal. TOTAL:10 años y 10 meses 100 PUNTOS
>8	80	
>9	90	
>9+1mes	100	

Habilitación de los anteriores requisitos: EL CONSORCIO GUASMAR CUMPLE CON LOS CRITERIOS MINIMOS EXIGIDOS

EVALUACION TOTAL

CONCEPTO	CONCEPTO HABILITADO/ INHABILITADO
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADA
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HABILITADA
REQUISITOS FINANCIEROS	HABILITADA

REQUISITOS FINANCIEROS

INDICADOR: INGRESOS OPERACIONALES ANUALES DE LA VIGENCIA 2021 IGUALES O SUPERIORES A \$300.000.000							
NIT	RAZON SOCIAL	CONSORCIO	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LOS INGRESOS	OBSERVACION	HABILITACIÓN
900.734.883-1	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.		17.126.613	Fauto Cotes Nuñez	\$ -	No pudo ser evaluado ya que no fueron allegados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2021 tal como se indica en el numeral XIII. Criterios	NO HABILITADO



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2020-2023"



						De Evaluación De La Propuesta del pliego publicado.	
10.263.675-6	JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEGO		10.263.675	José Asdrubal Loaiza Gallego	\$ -	No pudo ser evaluado ya que no fueron allegados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2021 tal como se indica en el numeral XIII. Criterios De Evaluación De La Prapuesta del pliego publicado.	NO HABILITADO
901.528.498-1	CONSULTORIA E INTERVENTORIA MARIA CAMILA ESTRADA S.A.S CIMCEL S.A.S	CONSORCIO GUASMAR	1.037.619.188	María Camila Estrada Loaiza	\$ 419.111.000,00	Tomado de Estados Financieros al 31-12-2021	HABILITADO
900.208.425-6	SEIING SAS BIC		80.257.171	Edwin Fernando Sierra Hernandez	\$ 4.949.471.218,00	Tomado de Estados Financieros al 31-12-2021	HABILITADO

De acuerdo con la precalificación y una vez validadas las condiciones jurídicas, técnicas y financieras, este comité encuentra **HABILITADOS** a los siguientes oferentes **SEIING S.A.S BIG, CONSORCIO GUASMA**, en este momento con las siguientes condiciones de precalificación se encuentran en empate los siguientes oferentes **SEIING S.A.S BIG, CONSORCIO GUASMA**, los cuales pasarían a la etapa de desempate.

De acuerdo con el cronograma del presente proceso de selección, los proponentes podrán realizar observaciones al informe y/o presentar subsanación a la propuesta el día 10 de febrero de 2023.

No siendo otro el motivo de la presente, se finaliza la reunión siendo las a 9:00 am


JULY CATHERINE RAMIREZ GUTIERREZ
Secretaria de Gobierno


AMPARO ANDREA RODRIGUEZ COLORADO
Oficina Asesora De Planeación


DUILIA MILENA RODRIGUEZ CORTEZ
Secretario de Hacienda


LADY VIVIANA VENEGAS CAJAMARCA
Secretaria de Infraestructura